

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLIGUA

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MIXTO PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO FISCAL 2025.

En la parroquia Lligua, cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, a los 20 días del mes de marzo de 2026, siendo las 16:00, en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Lligua, se reúnen los representantes institucionales y los representantes de la ciudadanía con la finalidad de conformar el Equipo Mixto para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el CPCCS.

ANTECEDENTES

La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual las autoridades y entidades públicas informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada, el cumplimiento de planes, programas, proyectos, ejecución presupuestaria y demás acciones desarrolladas durante el ejercicio fiscal correspondiente, promoviendo la transparencia, el control social y la participación ciudadana.

En cumplimiento de la normativa vigente, en la consulta ciudadana realizada el 20 de marzo del 2026 en el salón del GADPR Lligua se designó a los representantes de la ciudadanía y el señor presidente del GADPR Lligua designo a los servidores institucionales para conformar el Equipo Mixto que acompañará el desarrollo de las diferentes fases del proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025.

OBJETIVO

Conformar el Equipo Mixto responsable de coordinar, acompañar y dar seguimiento al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, garantizando la participación activa de la ciudadanía y el cumplimiento de la normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO MIXTO

Una vez realizada la convocatoria y verificada la participación de los asistentes, se procede a conformar el Equipo Mixto integrado por los siguientes miembros:

Delegados Institucionales:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Ing. Mgs. Medardo Chávez	TÉCNICO
2	Tlga. Paulina Lluglla	SECRETARIA - TESORERA

Delegados Ciudadanos:

N°	Nombres y Apellidos
1	Sr. Patricio Miño
2	Sr. Wilfrino Miranda
3	Sr. Luis Cevallos

RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO MIXTO

El Equipo Mixto tendrá las siguientes responsabilidades:

- Acompañar el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.
- Dar seguimiento a la elaboración del informe de rendición de cuentas.
- Revisar y validar la información que será presentada a la ciudadanía.
- Participar en la deliberación pública y en la sistematización de los aportes ciudadanos.
- Promover la transparencia, participación ciudadana y control social durante todo el proceso.

RESOLUCIÓN

Los asistentes acuerdan por unanimidad conformar el Equipo Mixto para el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, integrado por los miembros detallados en la presente acta, quienes ejercerán sus funciones hasta la culminación y registro del proceso ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:00 del mismo día, se da por concluida la reunión y para constancia de lo actuado suscriben la presente acta.



Ing. Mgs. Medardo Chávez.
DELEGADO DEL GADPR LLIGUA



Tlga. Paulina Lluglla.
DELEGADO DEL GADPR LLIGUA



Sr. Patricio Miño.
DELEGADO CIUDADANO



Sr. Wilfrido Miranda.
DELEGADO CIUDADANO



Sr. Luis Cevallos.
DELEGADO CIUDADANO